

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**LA CABRERA**

PERSONAL

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de 5 de septiembre de 2019, la modificación de la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

La modificación es la siguiente:

Transformación/modificación del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico Municipal que en la actualidad es de carácter laboral y que pasa a ser en la RPT puesto de funcionario.

En La Cabrera, a 12 de septiembre de 2019.—El alcalde, Gregorio Miguel Cerezo Hernández.

(03/30.711/19)

